



ACUERDOS DE MES DE AGOSTO

Acuerdo Municipal Número 331

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Mayoría, el Acuerdo Municipal Número 331, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, de la obras del Recurso Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2021)

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
NO. DE OFICIO: AYPG/DOYS/0059/AGO-2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 05 AGOSTO 2021

C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021
P R E S E N T E:

ATN: C. RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

El que suscribe **Arq. Edson Morales Reyes**, en mi carácter de **Director de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Municipio de Ayapango**, por medio del presente le envié un cordial y caluroso saludo y a su vez, me permito solicitar pase a punto de cabildo para su discusión y aprobación de las obras del recurso:

- Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento municipal (FEFOM 2021)

Se anexan la siguiente tabla.

Sin más asuntos que tratar por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, expreso mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

ARQ. EDSON MORALES REYES
DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS Y
DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
Secretaría del Ayuntamiento
RECIBIDO
Evelyn
25-07-2021
13:55 hrs
AYAPANGO



Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2021)

MONTOS ASIGNADOS DE FEFOM
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO FEFOM

SEPTIEMBRE 40
\$767,068.55
\$767,068.55
\$1,175,013.06
\$2,400,000.04
\$564,000.26
\$8,871,061.41

RECURSOS FINANCIADOS EN N
UTILIZACIÓN MUNICIPAL 13.1%

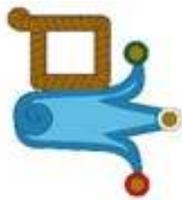
PROTECCIÓN CIVIL 20.0%

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 44.3 %

ACCIONES PARA EL DESARROLLO 9.8 %

RECURSOS NO ETIQUETADOS 0%

Nº de Proyecto	Ciudad de Proyecto	Nombre de la Obra	Tipo Ejecución	Montos Asignados FEFOM	Otras Asignaciones	Requerimiento Municipal (13.1%)	Requerimiento (19.1%)	Presupuesto Civil (20.0%)	Proyectos de Inversión Pública (44.3%)	Acciones para el Desarrollo (9.8%)	Obras a Líder Disponibles (0.0%)	Monto Tot. Inv.	Ubicaciones
1	FEFOM2021	REPARACIÓN DE ALBERCA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	767,068.55	0.00	767,068.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,068.55	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
2	FEFOM2021	CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO PARA LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,643,001.63	0.00	0.00	767,068.55	876,933.08	0.00	0.00	0.00	3,410,063.18	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
3	FEFOM2021	ADQUISICIÓN DE TANQUES DE CAPACIDAD AUT. DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	260,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
4	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE VENTANAS CARRANZA AL CADO EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
5	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	249,438.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,438.87	0.00	249,438.87	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
6	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	85,134.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,134.35	85,134.35	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
7	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
8	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	DELEGACIÓN DE PONTLA
9	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
10	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
11	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	314,870.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314,870.31	0.00	314,870.31	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
12	FEFOM2021	REPARACIÓN DE CALLE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL FORTALECIMIENTO	CONTRATO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	CARRETERA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO
<p>TOTALS MONETOS LIBERADOS FEFOM 2021</p> <p>11,750,130.81 0.00 767,068.55 1,175,013.06 2,400,000.04 564,000.26 8,871,061.41 11,750,130.81</p> <p>11,750,130.81 0.00 767,068.55 1,175,013.06 2,400,000.04 564,000.26 8,871,061.41 11,750,130.81</p>													



Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Agotado el punto

Acuerdo Municipal Número 332

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Mayoría, el Acuerdo Municipal Número 332, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, de la Exención de pago de los servicios de diferentes tramites de la Oficialia del Registro Civil contemplados en el articulo 142 delCodigo Financiero del Estado de Mexico, asi como los servicios prestados por la Secretaria del Ayuntamiento como lo son constancias domiciliarias, constancias de residencia, de identidad, unicamente por el periodo del 18 al 22 de agosto del año en curso para la Caravana por la Justicia Cotidiana.

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.



En sesión de fecha 17 de Agosto de 2021, esta Comisión Edilicia Transitoria analizó las propuestas presentadas por los candidatos a integrar la Comisión de Selección Municipal por lo que se emite el presente dictamen de candidatos idóneos que con base en los principios de especialización e idoneidad, se propone en Sesión de Cabildo el listado de las y los cinco candidatos que cumplieron con los requisitos de la Convocatoria para ser designados como Integrantes para la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México, ello con la finalidad de dar cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la Convocatoria.

Cabe recordar que esta Comisión se compone de cinco personas propuestas por lo que el listado está Integrado por los Ciudadanos Luis Galicia Contreras, Gema Columba Galán Ariza, José Manuel Morales Ramírez, Dulce Raquel Marcelo López, Angélica Silva García, los cuales fueron propuestos.

Asimismo, el presente dictamen de los candidatos idóneos se realizó ante el siguiente proceso;

ANTECEDENTE

1. La Primera Etapa consistió en una evaluación documental que permitió determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto de las y los candidatos que los cumplan, la Comisión hizo una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que será publicada a partir del cierre de la Convocatoria.
2. La segunda etapa consistió en una deliberación de la Comisión Edilicia Transitoria para Seleccionar a las y los cinco integrantes para Integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.
3. La tercera etapa consistió en la publicación, de los nombres de las personas seleccionadas.
4. La cuarta etapa consistió en emitir el Proyecto de Dictamen de Elegibilidad.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción II y el Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, esta Comisión Edilicia Transitoria, así como lo determino la Convocatoria, se designa a las y los candidatos idóneos mencionados como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, la que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango Estado de México.

Por lo antes expuesto y fundado esta Comisión Edilicia Transitoria:



ACUERDA

PRIMERO: Que esta Comisión Edilicia Transitoria designa a los CC. Luis Galicia Contreras, Gema Columba Galán Ariza, Dulce Raquel Marcelo López, Angélica Silva García y José Manuel Morales Ramírez, como candidatos idóneos para Integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.

SEGUNDO: Envíese el presente Dictamen de candidatos idóneos al Presidente Municipal, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la Base SÉPTIMA y OCTAVA de la Convocatoria.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.

C. LOURDES RIVERA PEÑA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA.	C. SAMANTHA SCHMIDT LIMA SECRETARIA HONORIFICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA.
C. OMAR RAMOS BERNAL. TERCER REGIDOR Y PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA.	C. RICARDO SOLIS SILVA. QUINTO REGIDOR Y SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA.

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla. El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Agotado el punto



Acuerdo Municipal Número 334

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Art. 30 del Código Fiscal de la Federación en la cual establece que la documentación relativa a la contabilidad debe conservarse por un periodo de cinco años, contados desde la fecha en que se presentaron o debieron presentarse las declaraciones con ella relacionadas, 48 De la Ley Orgánica Municipal, tiene a bien aprobar por MAYORÍA, el Acuerdo Municipal Número 334, quedando como sigue:

Única- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, de la Depuración de las cuentas de Ejercicios Anteriores al Ejercicio Presupuestal 2021.





Administración 2019-2021

2021; "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



CUENTAS CONTABLES PARA DEPURACIÓN

1123	000000001	0000000000000000001	2	Credito al Salario	-1,989.90	0.00
1123	000000005			DEUDORES DIVERSOS	1,748,129.20	0.00
1123	000000005	0000000000000000001		ADMINISTRACION ANTERIOR	14,290.60	0.00
1123	000000005	0000000000000000001	0001	LIC. ANGEL GARCIA FERNANDEZ	18,112.52	0.00
1123	000000005	0000000000000000001	0002	LORENZO ADOLFO ACOSTA SILVA	9.95	0.00
1123	000000005	0000000000000000001	0003	ROBERTO AVILA SANTILLAN	30.13	0.00
1123	000000005	0000000000000000001	0004	JUAN CARLOS PALMA RODRIGUEZ	-3,862.00	0.00
1123	000000005	0000000000000000003		ADMINISTRACION (2013- 2015)	1,698,551.87	0.00
1123	000000005	0000000000000000003	0003	ISSEMYM	1,207,938.08	0.00
1123	000000005	0000000000000000003	0015	DIF AYAPANGO	74,575.60	0.00
1123	000000005	0000000000000000004		ADMINISTRACION (2016-2018)	16,107.79	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0001	RUBI CLARA SOLIS RAMIREZ	10,887.66	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0005	2117IMP. A FAVOR DICTAMEN 2015	4,753.00	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0008	TONATIUH BARTOLOME PEÑA CASTILLO	8.00	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0009	EL CICLOPE DE ORIENTE S.A DE C.V	209.70	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0015	KAREN MONSERRATH HERNANDEZ LOPEZ	0.40	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0019	EDGARDO FAUSTINOS VARGAS	76.24	0.00
1123	000000005	0000000000000000004	0023	ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ	172.79	0.00
1123	000000005	0000000000000000005		ADMINISTRACION 2019-2021	39,178.94	0.00
1123	000000005	0000000000000000005	0008	CELIA BARRAGAN LEON	-0.40	0.00
1123	000000005	0000000000000000005	0015	MATERIALES TEPETLIXPA SA DE CV	53.72	0.00
1123	000000005	0000000000000000005	0023	MANUEL GUERRERO REYES	-0.34	0.00
1131	000000001			Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestac	21,600.00	0.00
1131	000000001			Anticipo a Proveedores	21,600.00	0.00
1131	000000001	0000000000000000001		Administracion Anterior	2,600.00	0.00
1131	000000001	0000000000000000001	0001	Ing. Sergio A. Rivera Hipolito	2,600.00	0.00
1131	000000001	0000000000000000002		Administracion (2009 - 2012)	19,000.00	0.00
1131	000000001	0000000000000000002	0001	Isaias Joel Pacheco Alanis	19,000.00	0.00
1134	000000001			Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	20,605.39	0.00
1134	000000001			Anticipo a Contratistas	20,605.37	0.00
1134	000000001	0000000000000000001		Anticipo a Contratistas	20,605.37	0.00
1134	000000001	0000000000000000001	0001	Obras El Tenayo S.A. de C.V.	20,604.97	0.00
1134	000000001	0000000000000000001	0004	Osfe Contruccion S.A. de C.V.	0.02	0.00
1134	000000001	0000000000000000001	0005	Tequio Construcciones S.A. DE C.V.	0.01	0.00
1134	000000001	0000000000000000001	0004	Comercializadora de Estudios y Proyectos Herza S.A. DE C.;	0.37	0.00
2111	000000001			SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0.00	17,343.00
2111	000000001	0000000000000000001		Sueldos y Salarios por Pagar	0.00	17,343.00
2111	000000001	0000000000000000001	0001	Sueldos y Salarios por Pagar	0.00	4,149.85
2111	000000001	0000000000000000001	0002	Miriam Aide Chavez Badillo	0.00	1,158.29
2111	000000001	0000000000000000001	0003	Ranulfo Garcia Hernandez	0.00	1,096.70
2111	000000001	0000000000000000001	0004	Julio Cesar Reyes Aburto (Adm. 2013-2015)	0.00	773.00
2111	000000001	0000000000000000001	0013	MELEUSIPO RODRIGUEZ	0.00	4.00
2111	000000001	0000000000000000001	0079	ARIZA DURAN JUAN	0.00	-0.00
2111	000000001	0000000000000000001	0109	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0.00	69.28
2112	000000002	0000000000000000001	0017	EL CICLOPE DE ORIENTE SA DE CV	0.00	2.80
2112	000000002	0000000000000000001	0019	m&minnovacion grafica s,a de c.v	0.00	3.00
2112	000000002	0000000000000000001	0204	JULIETA SANCHEZ GARCIA	0.00	0.01
2112	000000002	0000000000000000001	0257	YOKO HAIDA HERNANDEZ LARA	0.00	2,224.00
2117	000000001	0000000000000000001	0002	CREDITO AL CONSUMO PRESTAMO A RUTH CASTRO BADIL	0.00	-6.20
2117	000000001	0000000000000000001	0009	RETENCIONES 0.2% I. C. I. C.	0.00	-10,757.22
2117	000000001	0000000000000000001	0009	Retenciones 0.2% I. C. I. C.	0.00	-10,757.22
2117	000000001	0000000000000000001	0010	RETENCIONES 0.5% C. M. I. C.	0.00	-28,978.65
2119	000000002	0000000000000000001	0001	ISSEMYM	0.00	-19,567.13
2119	000000002	0000000000000000001	0001	Solis Monroy Esmeralda	0.00	-920.00

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara "de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Agotado el punto.